

QUILMES, 27 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0752/08,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Convenio-Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes para el desarrollo del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC).

Que por la Resolución N° 142 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) se le asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes el monto de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$121.930,00), en el marco del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC).

Que el Ministerio de Educación ha realizado el primer desembolso del Convenio-Programa que es equivalente al monto aprobado para el primer año del Proyecto, según consta en el Recibo Oficial a fs. 118.

Que es necesario efectuar los actos administrativos necesarios para la ejecución de los fondos correspondientes al primer año del Proyecto.

Que a fs. 122 consta la imputación presupuestaria del trámite en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 085/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos, provenientes del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio-Programa entre el Ministerio de Educación y



00510

la Universidad Nacional de Quilmes para el desarrollo del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$121.930,00), según el Recibo Oficial N° 0000-0000012893 a fs. 118, que serán destinados a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas con dicho organismo en el marco del convenio suscripto, según el detalle de los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$31.930,00) correspondientes al presupuesto aprobado para el año 2008 en el marco del Proyecto PROSOC para la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00) correspondientes al presupuesto aprobado para el año 2008 en el marco del Proyecto PROSOC para la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00) correspondientes al presupuesto aprobado para el año 2008 en el marco del Proyecto PROSOC para la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (UVQ), de acuerdo al detalle que figura en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Designar como responsable de la ejecución de los gastos previstos en el presupuesto del Proyecto PROSOC para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes al Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales, Mg. Alfredo Alfonso.

ARTÍCULO 6º: Designar como responsable de la ejecución de los gastos previstos en el presupuesto del Proyecto PROSOC para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (UVQ) a la Directora de esa Unidad Académica, Dra. Sara Pérez.




ARTÍCULO 7º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, de acuerdo al Preventivo obrante a fs. 122, Organización Funcional por Programas.

UND
64
99

ARTÍCULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00510**



Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Licenciatura en Ciencias Sociales (UNQ)	Monto	Especificaciones
a) Coordinación de contenidos	\$ 2.500	Incluye financiamiento de capacitaciones, movilidad y compra de material didáctico.
b) Formación práctica	\$ 13.000	Incluye compra de material didáctico, movilidad, viáticos, honorarios de profesionales, financiamiento de capacitaciones, impresiones.
c) Formación docente	\$ 2.000	Incluye financiamiento de capacitaciones, movilidad y material didáctico.
d) Equipamiento	\$ 2.600	Equipamiento: computadora con Procesador Marca: INTEL. Modelo: PENTIUM E2140. Velocidad: 1.6GHZ.
e) Profesores invitados	\$ 6.330	Incluye honorarios de los profesores, viajes y viáticos. Gastos de organización de eventos.
f) Intercambio docentes y estudiantes	\$ 5.500	Incluye viajes y viáticos, movilidad. Gastos de organización de eventos.
Monto total año 2008	\$ 31.930	

UNQ
64
11

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00510

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

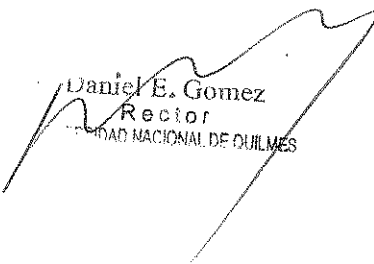
ANEXO II

Licenciatura en Comunicación Social (UNQ)	Monto	Especificaciones
a) Mejoramiento de la gestión académica	\$ 37.300	Incluye contratos de locación de obras, publicaciones e impresiones, gastos de movilidad y viajes, alojamiento, viáticos, organización de eventos y charlas, edición de videos y audios, acciones de coordinación de contenidos, entre otros.
b) Desarrollo y mejoramiento de la formación de los recursos humanos académicos	\$7.000	Incluye financiamiento de capacitaciones, profesores invitados, movilidad, entre otros.
c) Bibliografía	\$ 700	Incluye compra de libros y material didáctico.
Monto total año 2008	\$ 45.000	

UNQ
64
N)

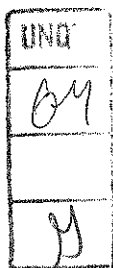
ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00510**


 Arq. Juan Luis Meregá
 Secretario General
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


 Daniel E. Gomez
 Rector
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO III

Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades (UVQ)	Monto	Especificaciones
a) Sistema de Tutorías	\$ 2.000	Incluye documento de diagnóstico con determinación de la situación actual.
b) Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas	\$ 22.000	Incluye: 1. documento preliminar sobre la problemática de la evaluación continua y sumativa dentro de las asignaturas de la carrera en la modalidad no presencial, a partir de las distintas instancias de análisis y discusión. 2. Manual de procedimientos de gestión académica de los exámenes finales y de los materiales didácticos de la carrera.
c) Profesores invitados	\$ 1.000	Incluye: 1. Documentos y artículos generados por los participantes en talleres a realizarse. 2. Documento final producto de las reuniones
d) Movilidad para docentes para jornadas, congresos y actividades científicas	\$ 10.000	Incluye: 1. Presentación de admisión en la universidad o centro donde se realicen las actividades. 2. Informe del docente de sus actividades. 3. Actas del evento si las hubiera.
e) Becas para realización de especializaciones y/o maestrías.	\$ 2.000	Incluye: 1. Cursos aprobados. 2. Título obtenido. 3. Informe del docente de sus actividades.
f) Formación para el abordaje de problemas de la práctica docente	\$ 3.000	Incluye: 1. Proyecto de Jornada. 2. Convocatoria de la Jornada. 3. Asistencia a la misma. 4. Actas con exposiciones. 5. Documento final de síntesis.
g) Compra de equipamiento informático	\$ 5.000	Incluye: Adquisición de notebook e impresora láser
Monto total año 2008	\$45.000	



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00510**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES